

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 012/2018
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE
PREESCOLAR Y PRIMARIA"**

**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 (diez) horas del día 02 (dos) de febrero de 2018, (dos mil dieciocho), con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la C. Susana Valencia del Toro, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

**PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA 0012/2018**

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Acto de fallo de la Licitación Pública 0012/2018, para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA. Con recursos propios del municipio.
6. Asuntos varios.
7. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 02 (dos) de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

MOTIVO

Emitir el FALLO de la LICITACIÓN PÚBLICA 012/2018 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.-----

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Licitación 0012/2018, Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la **Comisión de Adquisiciones**: C Oscar Manuel Quintero Magaña, Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, en representación de la C. Susana Valencia del Toro, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.,- C. Lic. María Luis Juan Morales, en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Presidente Municipal.- Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.- Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.- Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, representante de la Fracción Edilicia de MORENA.- Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal.- Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal.- Ing. Jonathan Flores Moreno, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco.- C. Alberto Herrera Arias Representante Ciudadano. -----

DESARROLLO.- Al inicio de la Sesión el ingeniero HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones, informa a los Integrantes de la Comisión que la convocatoria para esta Licitación se publicó en los periódicos "El Informador" de circulación estatal y el periódico local "El Sur" el 11 de enero del presente año y en esta fecha, en la página electrónica del municipio se publicaron la Convocatoria y las Bases. Asimismo informa que recibió de la licitante Elizabeth Ocegüera Castro un oficio acompañado de dos documentos del municipio de Zacoalco de Torres Jalisco fechados en el mes de agosto del 2017, por lo cual solicita autorización para dar lectura a los mismos; en éstos se referencia un supuesto incumplimiento en la entrega de uniformes escolares de la licitante Gladys del Carmen Miranda Aceves con ese municipio. Después del análisis y discusión del contenido de los documentos, así como de su formato por parte de los Integrantes del Comité, se llegó a la conclusión de que los documentos no tienen valor legal para este procedimiento ya que son copias simples sin certificación y corresponden a documentación interna del municipio. En base a lo anterior se define que ambos licitantes cumplen con los requerimientos establecidos en las respectivas Bases por ende se apegan a las normas establecidas en la presente Licitación. En este sentido, por unanimidad de los integrantes de la Comisión se confirma la aceptación de la propuesta

de la licitante Gladys del Carmen Miranda Aceves, ya que se encuentra apegada a lo establecido en las Bases. De acuerdo a lo anterior y de conformidad con las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, Con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 0012/2018, se procede a emitir el siguiente:

-----ANÁLISIS-----

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que cumplen con lo establecido en las bases de la licitación. La convocatoria de la presente licitación fue publicada el día miércoles 17 de enero del año 2018 en un diario Estatal editado por la Unión Editorialista, S.A de C.V. (EL INFORMADOR) y un Periódico Municipal de mayor circulación editado por el Sur S. de R.L de C.V.; asimismo, se publicaron la Convocatoria y las Bases en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6_31daf6280829. El día 22 (veintidós) de enero de 2018, antes de las 12:00 horas fecha establecida para el envío del Cuestionario de Aclaraciones no se recibió ninguno, por lo que se da por entendido que los licitantes están conformes con el contenido de las bases, sus anexos y aceptan la información proporcionada. En razón a lo anterior no se lleva a efecto la Junta de Aclaraciones programada para el día 25 (veinticinco) de enero a las 12:00 doce horas. Se recibieron el día martes 30 (treinta) de enero del año en curso, antes de las 12:00 (doce) horas las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las Bases de la Licitación, de las dos empresas interesadas, MIRANDA ACEVES GLADYS DEL CARMEN, con recibo de pago No. 819401 del día 17 de enero de 2018 y de ELIZABETH OCEGUERA CASTRO, con recibo de pago No. 827192 del día 17 de enero de 2018. Dichos sobres se reciben debidamente sellados y firmados que dicen contener sus respectivas propuestas; la apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 20.01 de la bases, el día martes 30 (treinta) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) a las 12:00 diez horas, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Revisada la información de las empresas contenidas en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES
ELIZABETH OCEGUERA CASTRO

La Comisión de Adquisiciones se reunió el 02 (dos) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) a las 10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública 012/2018. Se realizó el análisis primera y detalladamente de la PROPUESTA TÉCNICA observándose que las compañías participantes, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación ya que presentaron la documentación de acreditación solicitada en el numeral 20.4 de las bases que norman la presente licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA 01/2016 "COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES"	ELIZABETH OCEGUERA CASTRO	GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES
DOCUMENTACIÓN		
1.- DOCUMENTOS DE ACREDITACION (anexo 1)		
Acta constitutiva	N/AP	N/AP
Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas	N/AP	N/AP
Identificación oficial del representante acreditado	SI	SI
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes	SI	SI
Comprobante de domicilio	SI	SI
2.- Formato de tiempo de entrega (anexo 2)	SI	SI
3.- Formato de manifiesto de facultades (anexo 3)	SI	SI
4.- Manifestación artículo 5, reglamento de adquisiciones (anexo 4)	SI	SI
5.- Declaración de integridad (anexo 5)	SI	SI
6.- Carta de Garantía (anexo 6)	SI	SI

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó las siguientes observaciones: -----

Se analizaron cada una de las partidas de acuerdo a las propuestas entregadas en tiempo y forma de los licitantes, como sigue:

ELIZABETH OCEGUERA CASTRO	GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES
----------------------------------	-----------------------------------------


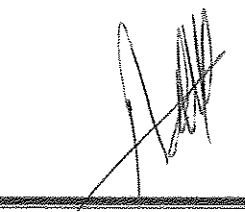

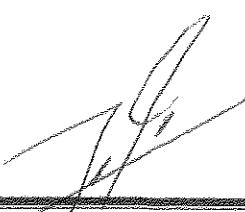
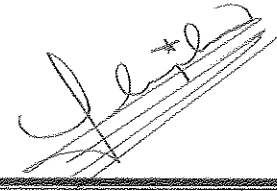
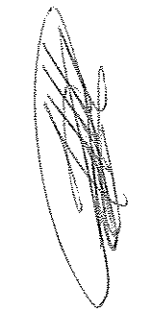
Partida	Articulo	Precio Unitario	I.V.A	Total	Partida	Articulo	Precio Unitario	I.V.A	Total
1	PLAYERA TIPO POLO BLANCO	\$54.90	\$8.78	\$63.68	1	PLAYERA TIPO POLO BLANCO	53.44	8.56	\$62.00
2	PLAYERA TIPO POLO COLORES	\$62.50	\$10.00	\$72.50	2	PLAYERA TIPO POLO COLORES	59.48	9.52	\$69.00
3-A	FALDA ESCOLAR color liso/tela paladín	\$69.90	\$11.18	\$81.08	3-A	FALDA Tela Lisa 100% Poliester	68.1	10.9	\$79.00

3-B	FALDA con Peto y Tableada/Tela Lisa 100% Poliester	68.1	10.9	\$79.00
3-C	FALDA con Peto y Pretina/Tela Lisa 100% Poliester	68.1	10.9	\$79.00

3-B	FALDA ESCOLAR Tela a Cuadros tipo Escoces	\$77.90	\$12.46	\$90.36	3-D	FALDA con Dos Madres/Tela Cuadros 50% Acrílico 50% Poliester	73.27	11.7	\$85.00
3-C	FALDA ESCOLAR Tela Cashimir	\$85.35	\$13.65	\$99.00	3-E	FALDA con Peto y Tableada 50% acrílico 50% Poliester	73.27	11.7	\$85.00





					3-F	FALDA con Peto y Tableada/Tela Cuadros 50% Acrílico 50% Poliester	73.27	11.7	\$85.00
4-A	PANTALÓN ESCOLAR Color Liso/Tela Paladín	\$79.90	\$12.78	\$92.68	4-A	PANTALÓN ESCOLAR con resorte/Tela Lisa 100% Poliester	73.27	11.7	\$85.00
					4-B	PANTALÓN Sin Resorte/Tela Lisa 100% Poliester	102.58	16.4	\$119.00
4-B	PANTALÓN ESCOLAR Tela a Cuadros	\$109.75	\$17.56	\$127.31	4-C	PANTALÓN con resorte/Tela Cuadrada 50% Acrílico, 50% Poliester	102.58	16.4	\$119.00
4-C	PANTALÓN ESCOLAR Tela a Cashimir	\$97.60	\$15.61	\$113.21	4-D	PANTALÓN sin resorte/Tela Cuadrada 50% Acrílico, 50% Poliester	111.2	17.8	\$129.00
5-A	JUMPER ESCOLAR Liso/Tela Paldín	\$99.40	\$15.90	\$115.30	5-A	JUMPER ESCOLAR Cuello Cuadrado/Tela Lisa 100% Poliester	93.96	15	\$109.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

					5-B	JUMPER ESCOLAR Cuello V/Tela Lisa 100% Poliester	93.96	15	\$109.00
					5-C	JUMPER ESCOLAR Cuello Redondo/Tela Lisa 100% Poliester	93.96	15	\$109.00
5-B	JUMPER ESCOLAR Tela Cuadrada/Tipo Escoces	\$109.10	\$17.45	\$126.55	5-D	JUMPER ESCOLAR Cuello Cuadrado/Tela Cuadros 50% Acrílico, 50% Poliester	99.13	15.9	\$115.00
					5-E	JUMPER ESCOLAR Cuello V/Tela Cuadros 50% Acrílico, 50% Poliester	99.13	15.9	\$115.00
					5-F	JUMPER ESCOLAR Cuello Redondo/Tela Cuadros 100% Poliester	99.13	15.9	\$115.00
6-A	Prenda de Corte Especial BERMUDA	\$79.40	\$12.70	\$92.10	6-A	Prenda de Corte Especial BERMUDA	68.1	10.9	\$79.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6-B	Prenda de Corte Especial VESTIDO CON TIRANTES a Cuadros	\$119.90	\$19.18	\$139.08	6-B	Prenda de Corte Especial VESTIDO CON TIRANTES a Cuadros	111.2	17.8	\$129.00
6-C	Prenda de Corte Especial VESTIDO RECTO Liso	\$144.50	\$23.12	\$167.62	6-C	Prenda de Corte Especial VESTIDO RECTO Liso	137.06	21.9	\$159.00
6-D	Prenda de Corte Especial BLUSA Tela Bramante	\$69.70	\$11.15	\$80.85	6-D	Prenda de Corte Especial BLUSA Cuello Redondo	63.79	10.2	\$74.00
6-E	Prenda de Corte Especial BLUSA Tela Bramante	\$69.70	\$11.15	\$80.85	6-E	Prenda de Corte Especial BLUSA cuello Imagen	76.72	12.3	\$89.00
7-A	CAMISA (niña-niño) Tela Popelina	\$53.70	\$8.59	\$62.29	7	CAMISA (niña-niño)	47.41	7.59	\$55.00
7-B	CAMISA (Niña-Niño) Tela Bramante	\$59.90	\$9.58	\$69.48					
8	Ensamble, Organización y Empaque, Seguro, Renta, Almacenamiento y Custodia de Paquetes Escolares	\$44.70	\$7.15	\$51.85	8	Ensamble, Organización y Empaque, Seguro, Renta, Almacenamiento y Custodia de Paquetes Escolares	\$32.75	\$5.25	\$38.00

Una vez discutido el punto, se sometió a votación las partidas concursadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas y económicas de las propuestas presentadas por los licitantes; éstas, solicitadas en el numeral 20.7 de las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una; el resultado para la adjudicación fue que las partidas correspondientes, se adjudican por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones al proveedor de persona física GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES, ya que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídicas legalmente constituidas de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. En este orden de ideas la propuestas Técnica de la licitación resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.-----

Una vez debidamente analizada las propuestas económicas de los dos licitantes se determinó que, la empresa de persona física GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES, oferta el mejor precio y buena calidad en sus productos para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando la propuesta económica solvente, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.-----

-----FALLO-----

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA FÍSICA GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES, la totalidad de las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de UNIFORMES ESCOLARES PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA, en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES				
Partida	Articulo	Precio Unitario	I.V.A	Total
1	PLAYERA TIPO POLO BLANCO	53.44	8.56	\$62.00

2	PLAYERA TIPO POLO COLORES	59.48	9.52	\$69.00
3-A	FALDA Tela Lisa 100%Poliester	68.1	10.9	\$79.00
3-D	FALDA con Dos Madres/Tela Cuadros 50% Acrílico 50% Poliester	73.27	11.73	\$85.00
3-E	FALDA con Peto y Tableada 50% acrílico 50% Poliester	73.27	11.73	\$85.00
4-A	PANTALÓN ESCOLAR con resorte/Tela Lisa 100% Poliester	73.27	11.73	\$85.00
4-C	PANTALÓN con resorte/Tela Cuadrada 50% Acrílico, 50% Poliester	102.58	16.42	\$119.00
4-D	PANTALÓN sin resorte/Tela Cuadrada 50% Acrílico, 50% Poliester	111.2	17.8	\$129.00
5-A	JUMPER ESCOLAR Cuello Cuadrado/Tela Lisa 100% Poliester	93.96	15.04	\$109.00
5-D	JUMPER ESCOLAR Cuello Cuadrado/Tela Cuadros 50% Acrílico, 50% Poliester	99.13	15.87	\$115.00
6-A	Prenda de Corte Especial BERMUDA	68.1	10.9	\$79.00
6-B	Prenda de Corte Especial VESTIDO CON TIRANTES a Cuadros	111.2	17.8	\$129.00
6-C	Prenda de Corte Especial VESTIDO RECTO Liso	137.06	21.94	\$159.00
6-D	Prenda de Corte Especial BLUSA Cuello Redondo	63.79	10.21	\$74.00
6-E	Prenda de Corte Especial BLUSA	76.72	12.28	\$89.00

	cuello Imagen			
7	CAMISA (niña-niño)	47.41	7.59	\$55.00
8	Ensamble, Organización y Empaque, Seguro, Renta, Almacenamiento y Custodia de Paquetes Escolares	\$32.75	\$5.25	\$38.00

El importe total adjudicado para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO correspondiente a la partida 4.4.1, AYUDAS SOCIALES A PERSONAS con el proveedor **GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES** será por el total que se derivará de los precios unitarios antes relacionados y en función del número de prendas solicitadas, mismos que serán establecidos en el contrato correspondiente.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación. En su numeral.

1.5. PLAZO DE ENTREGAS. Después de emitido el fallo, el suministro por escuela de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse máximo en 30 días naturales después del envío de las tallas correspondientes.

Las garantías se sujetaran a lo establecido en el numeral **1.7 GARANTÍA DE LOS BIENES:** El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 3 meses contra defectos de fabricación, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". El licitante ganador tendrá que presentar fianza de garantía por el 10% del monto del contrato; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

El licitante tendrá que presentar fianza de cumplimiento de acuerdo al numeral 4.4 El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar la garantía del cumplimiento del contrato respectivo con un mínimo del 10% del total de la propuesta económica, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo. Si el proveedor ganador no cumple dentro del plazo establecido será descartado y se le adjudicará a aquel que le siga en condiciones de compra. La presentación de la Garantía de seriedad de la propuesta por el monto del 10 % del total de la propuesta no libera de la fianza de cumplimiento.

Las condiciones de la entrega se sujetaran a lo establecido en el numeral **1.3.CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA** de las bases que norman el presente proceso.

a) **Condiciones:**

- El material debe entregarse en tarima de madera medida 1mt x 1.20 con una estiba máxima de 20 cajas.
- Se recibirán entregas en cajas nuevas de cartón corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo x 40 cm de altura.
- Cada caja deberá contener un máximo de 40 paquetes de uniformes.
- Cada paquete escolar debe ir según se estipula en la partida 8, dentro de la caja.
- Cada caja deberá de contener las prendas correspondientes a cada grupo de la escuela específica por género y del mismo modelo.
- Cada caja deberá de ser identificada con una etiqueta que indique el nombre de la escuela, grupo, género, cantidad de prendas y modelo.

b) Personal de apoyo:

- El proveedor adjudicado deberá asignar bajo su costo y responsabilidad 5 personas de apoyo para la entrega de uniformes y/o mochilas con los útiles escolares.
- El personal de apoyo a esta función, realizará actividades designadas por el Coordinador de Construcción de comunidad.
- La coordinación de Construcción de Comunidad supervisará el trabajo realizado por dicho personal.
- El personal asignado se sujetará a las fechas y horarios que establezca la Coordinación.

c) Transportación: el proveedor adjudicado deberá transportar bajo su costo y responsabilidad los uniformes y mochilas con los útiles escolares en los domicilios de los planteles educativos de los preescolares, primarias y secundarias (sólo mochilas) definidas por la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

d) Sanción de Verificación:

- En caso de no cumplir con las especificaciones y características de la prenda de las presentes bases de licitación, se rechazará la totalidad de las prendas.

El lugar de entrega será según lo establecido en el numeral 1.4. LUGAR DE ENTREGA. Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser resguardados en la nave industrial correspondiente y serán entregados en los domicilios de los planteles educativos de las primarias y preescolares definidas por la Coordinación General de Construcción de Comunidad quien será el responsable del proceso.

Forma de pago: será de acuerdo al numeral 1.6 FORMA DE PAGO: Una vez ministrada la totalidad de los recursos a este municipio por parte de los licitantes o licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 25% (veinticinco por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite. En licitante adjudicado no requiere de anticipo por lo que el pago se efectuara 100% contra entrega de la mercancía a entera satisfacción de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

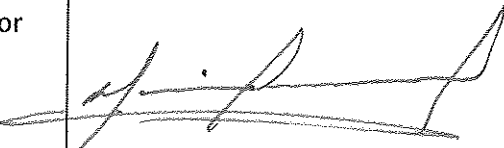
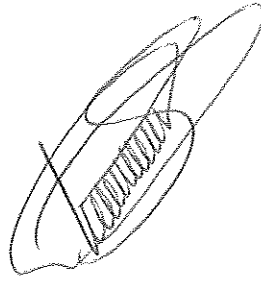
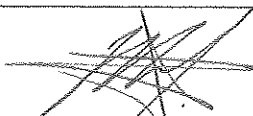

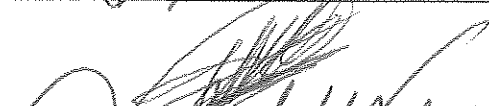
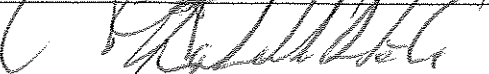


Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018.

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 14: 15 (catorce horas con quince minutos) en el lugar y fecha de su inicio.

ATENTAMENTE

"2018, Año del Centenario del Natalicio del escritor Universal Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 02 de febrero de 2018

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
Lic. Alberto Esquer Gutiérrez Presidente Municipal, En Su Representación Lic. María Luis Juan Morales, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana Y Vecinal, Y de Transito Y Protección Civil.	
C. Óscar Manuel Quintero Magaña.- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán. En representación de la C. Susana Valencia del Toro.- Presidenta de la Comisión de adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	
Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.	
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba Regidor Presidente De La Comisión De Hacienda	
Mtro. José Luis Villalvazo De La Cruz Regidor De Representación Proporcional (MORENA)	
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Tesorero Municipal.	
Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal	
Ing. Jonathan Flores Moreno Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	

C. Alberto Herrera Arias
Representante Ciudadano

ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.